

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 132 Jueves 12 de julio de 2012 Pág. 23470

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

21631 BARÓN DE LEY, S.A.

A efectos del artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la sociedad ha acordado reducir su capital social en la suma de 71.892,00 euros, por amortización de las correspondientes 119.820 acciones propias de las existentes en la autocartera, afectadas, con cargo a reservas libres. No existe el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 del citado Texto Refundido, porque la reducción se realiza con cargo a reservas libres, y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social (artículo 335.3 del reseñado Texto Refundido). El plazo de ejecución de la reducción se establece en el plazo máximo de tres meses, desde el acuerdo.

Mendavia,, 20 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Jesús M.ª Elejalde Cuadra.

ID: A120051173-1